5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2024-FCE-D

Ayacucho, 19 de enero de 2024

Visto el acta de proceso eleccionario de director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 535-2023-UNSCH-R de fecha 20 de julio de 2023, se encargó al Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Profesor Principal de Tiempo Completo, el cargo de director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de seis (06) meses a partir del 07 de junio al 06 de diciembre de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo del Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, en virtud de lo previsto en el artículo 125° del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 03 de enero de 2024 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos el Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año a partir del 03 de enero de 2024 al 02 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 03 de enero de 2024 al 02 de enero de 2025.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector la presente resolución y documentos antecedentes en cuatro folios, para que en concordancia del numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Julio E. Cárdenas Hermoza
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUCCALLOBOS HUAMANÍ
DECANO